



Autoridad Regulatoria Nuclear

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

ARN lanzó un video explicativo sobre la nueva norma regulatoria AR 10.6.1.

La norma entra en vigencia La nueva norma regulatoria entrará en vigencia el 1° de abril de 2021

(Buenos Aires, 28 de enero de 2021) La Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) desarrolló un video explicativo sobre la nueva [Norma AR 10.6.1. “Sistema de gestión para la seguridad en las instalaciones y prácticas”](#), como parte de las acciones impulsadas por la ARN para dar apoyo a su implementación por parte de regulados.

La nueva norma regulatoria [entrará en vigencia el 1° de abril de 2021](#) y es de aplicación obligatoria para todas las instalaciones y prácticas reguladas por la ARN.

Este material complementa el **ciclo de reuniones informativas** iniciado en 2020, que tuvo una activa interacción con regulados. **La ARN continuará durante el 2021 con el ciclo de reuniones informativas destinadas a todos los regulados** para facilitar su implementación y de este modo apoyar a los regulados en el cumplimiento del marco normativo.

El objetivo de [Norma AR 10.6.1.](#) es establecer los requisitos para el desarrollo y la implementación de un sistema de gestión que contribuya a asegurar la seguridad radiológica y nuclear, la seguridad y la protección física, y las salvaguardias. **Es de aplicación obligatoria, como toda norma regulatoria, y alcanza a todas las instalaciones y prácticas reguladas por la ARN.**

Video norma AR 10.6.1.: <https://youtu.be/2HMsjj6MOIM>

Acerca de la Autoridad Regulatoria Nuclear

La Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) es el organismo del Estado argentino dedicado a la regulación en áreas de seguridad radiológica y nuclear, de salvaguardias, y de protección y seguridad física. La ARN es una entidad autárquica en jurisdicción de la Presidencia de la Nación, creada en 1997 mediante la Ley Nacional Nº 24804 de la Actividad Nuclear. Es sucesora del Ente Nacional Regulador Nuclear (1994-1997), que a su vez fue continuador de la rama regulatoria de la Comisión Nacional de Energía Atómica (1950-1994).



Autoridad Regulatoria Nuclear

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

La misión de la ARN es controlar que las personas y su hábitat tengan una protección adecuada contra los efectos perjudiciales para la salud que puedan derivarse de la exposición a las radiaciones ionizantes, como resultado de las actividades con materiales nucleares o radiactivos. Para cumplir esta misión, la ARN opera como la autoridad nacional competente para la regulación en cuatro áreas definidas por la Ley Nacional de la Actividad Nuclear (áreas regulatorias): seguridad radiológica, seguridad nuclear, salvaguardias y no proliferación, seguridad física.

www.argentina.gob.ar/arn

Para mayor información, contactarse con:

Autoridad Regulatoria Nuclear

Prensa y Comunicación

mlduarte@arn.gob.ar

Celular: (+54 9 11) 5586-6484

Av. del Libertador 8250

(C1429BNP) Ciudad Autónoma de Buenos Aires